



ISSN: 2448 - 6574

Las licenciaturas de psicología en Tlaxcala frente a su acreditación en el CNEIP del COPAES

Jorge Tetlalmatzi López

joybeckz@gmail.com

Gloria Angélica Valenzuela Ojeda

gavalenzuela@hotmail.com

Universidad Autónoma de Tlaxcala

Área Temática: Evaluación curricular y acreditación de programas.

Resumen

La presente ponencia muestra de manera general un análisis de los procesos de acreditación en el contexto educativo mexicano, precisando en el nivel superior, en el Estado de Tlaxcala. Primeramente, se llevó a cabo la revisión en sitios de internet (Redalyc, acrónimo de «Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal») sobre temas: acreditación, certificación, procesos, evaluación, indicadores, organismos acreditadores en México, COPAES, etcétera.

Después, se planteó conocer que tanto el Estado de Tlaxcala ha avanzado con estos procesos en sus universidades, para ello, se optó por el elegir una licenciatura al azar, en su caso, la licenciatura de psicología. Me gustaría dejar claro que solo fue al azar y sin ningún afán de exponer, simplemente por coadyuvar en la educación con investigación, además de conocer cómo se encuentra mi Estado en el tema de la acreditación. Posteriormente, se revisó el repositorio de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), asemejando las licenciaturas en psicología. Más tarde, se revisó el Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología (CNEIP) que es el organismo encargado de la revisión de los procesos de acreditación de la psicología en México, este último, regido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES).



ISSN: 2448 - 6574

Partiendo de los textos con antelación; se plasman las ideas expuestas por autores sobre la acreditación y certificación en México, la transición de la acreditación hasta nuestros tiempos, los pros y contras de esta y, finalmente, se exponen los resultados obtenidos del trabajo de investigación, en donde se identificaron las licenciaturas acreditadas actuales de la licenciatura en psicología, el municipio donde se ubican, si son de giro particular o público, la matrícula de los egresados, entre otros. Cabe señalar que esta ponencia se deriva del trabajo de un seminario en la Universidad Autónoma de Tlaxcala, Posgrado en educación.

Palabras clave: Acreditación, calidad, psicología, COPAES, CNEIP.

Planteamiento del Problema

Dadas las exigencias del contexto global es menester que los procesos de formación de profesionales sean cada vez más eficientes, eficaces, oportunos y pertinentes en relación con el objetivo de formación, porque se trata de preparar a la generación no solo de relevo educativo, sino los que van a liderar los diferentes frentes económicos, políticos, humanos, sociales, culturales; es decir, el devenir de una nación. Por ello, la educación superior en el cumplimiento de su función social debe asumir con compromiso decidido brindar una formación profesional de calidad acorde con las necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales y a la vez de cumplir con las exigencias planteadas en el marco legal de la educación superior.

Hoy en día las exigencias de calidad como criterio de competitividad y sostenibilidad se están desplegando en diferentes ámbitos. A las empresas les es requerido la certificación de sus procesos de gestión, a la educación superior la acreditación previa de sus programas, la acreditación de alta calidad de las instituciones y de sus programas académicos; en investigación se establecen requisitos de calidad que les lleva a escalar a los grupos de investigación en el Sistema Nacional de Investigadores, y a nivel de las publicaciones se reconocen de alta calidad las revistas que logran la indexación. Todo esto parece confirmar que las universidades deben atender de manera pronta, la tan llamada acreditación de la calidad educativa.



ISSN: 2448 - 6574

Justificación

En el artículo denominado *La evaluación y acreditación de la educación superior en México: un largo camino aún por recorrer*, del autor Rubio Oca, (2007) presenta una descripción de manera general sobre el aumento de la matrícula de estudiantes. Señala dicho documento:

La acreditación de la educación superior es una práctica que garantiza la calidad de una institución o programa a los estudiantes, sus familias, los empleadores, egresados y la sociedad en general. En el transcurso de las últimas cinco décadas y media, la educación superior en México ha crecido de manera vertiginosa. De atender 29,892 estudiantes en 39 instituciones de educación superior a principios de 1950, hoy más de 2,700,000 estudiantes realizan sus estudios en aproximadamente 2,000 instituciones públicas y particulares distribuidas a lo largo y ancho del territorio nacional (p. 3).

Así mismo, y en base al texto expuesto con antelación, Rubio Oca (2007) concluye que:

Estos datos revelan que el sistema de educación superior creció más de ochenta veces mientras que la población lo hizo por un factor de cuatro en el periodo de referencia, y dan cuenta del impacto de las políticas nacionales y estatales de ampliación y diversificación de la oferta educativa. La adopción de sistemas de evaluación y acreditación de la educación superior en la mayoría de los países en el mundo forma parte actual de la agenda de gobiernos, usuarios de sus servicios, organizaciones académicas, asociaciones de instituciones, de profesionales y empleadores (p.3).

Otro rasgo que mencionar de Rubio Oca (2007) en su mismo texto es que: “la acreditación y evaluación de la educación superior en México se realiza actualmente por un amplio conjunto de organismos e instancias especializados. [Su objetivo principal; el de] contribuir a la mejora continua [y asegurarse] de la calidad de las instituciones” (p. 3), a través de señalamientos estandarizados (criterios, indicadores, instrumentos de medición etc.). Por lo tanto, es necesario que los estudiantes universitarios y la propia sociedad conozcan lo que representa una licenciatura acreditada, el beneficio que conlleva, y la puesta en marcha de una mejor educación, una educación de calidad.

Fundamentación teórica

Frans A. Van Vught (1993) citado por Zegarra Rojas (2014) en su artículo *Calidad, evaluación y acreditación universitaria* sostiene que:



ISSN: 2448 - 6574

el antecedente remoto de lo que hoy denominamos evaluación por pares puede encontrarse en el sistema autonómico de los colegios ingleses y el antecedente de los procesos de evaluación externa lo hallamos en el control que el Canciller de la Catedral de Notre Dame tenía sobre los programas y los estudios de la Universidad Medieval de Paris (p. 1).

Sin embargo, como señala Kent Serna (1996), “los conceptos de calidad, evaluación y acreditación son recientes en la educación superior latinoamericana y, en efecto para la mayoría de los países. Su introducción implica, en muchos aspectos, una revolución en el terreno de la educación superior” (p.47). En el Diccionario de la Real Academia de Lengua Española (2014), se indica “que calidad es la propiedad o conjunto de propiedades inherentes a una cosa, que permite apreciarla como igual o mejor o peor que las restantes de su especie” (p. 3). Así mismo, La Unesco (1995), para precisar un poco más lo que se entiende por calidad de la Educación Superior, en el Documento de Políticas, señala: “calidad es un concepto multidimensional que depende en gran medida del marco contextual, de un sistema determinado, de la misión institucional, o de las condiciones o normas dentro de una disciplina dada” (p. 37).

Por otra parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2001) define la educación de calidad como aquella que: “Asegura a todos los jóvenes la adquisición de los conocimientos, capacidades destrezas y actitudes necesarias para equiparles para la vida adulta” (p. 59). Finalmente, como se expresa en el artículo *Reflexiones sobre la calidad de la educación y sus referentes: el caso de México* de los autores Miranda Esquer, José Francisco y Jesús Bernardo (s.f.) citando a Aguerro, él menciona que:

La aparición del concepto “calidad de la educación” se produjo históricamente dentro de un contexto específico. Viene de un modelo de calidad de resultados, de calidad de producto final, que nos pone en guardia, sobre todo, del hecho de que bajo estas ideas suelen estar los conceptos de la ideología de eficiencia social que considera al docente poco menos que como un obrero de línea que emplea paquetes instruccionales, cuyos objetivos, actividades y materiales le llegan prefabricados, y en el cual la “calidad” se mide por fenómenos casi aislados, que se recogen en el producto final (p. 6).

Por lo que se refiere a la acreditación y proceso educativo, al respecto Ángel Díaz Barriga (1984) en su publicación nombrada *Didáctica y currículum* expone lo siguiente:

abordar el problema de la evaluación [a partir de] las diferencias entre ésta y la medición, es un planteamiento inadecuado (...) una distinción [más] pertinente se podría establecer entre la noción de evaluación y la de acreditación. Así, la evaluación



ISSN: 2448 - 6574

podría ser referida al estudio de las condiciones que afectaron al aprendizaje, o las maneras como éste se originó... la acreditación, por su parte, sería referida a la verificación de ciertos productos (o resultados) del aprendizaje, previstos curricularmente, que reflejen un manejo mínimo de cierta información por parte del estudiante” (p. 55).

En este sentido, la acreditación ha dejado de lado el aprendizaje del estudiante, que, en lo personal, es más importante que un proceso de acreditación, tal parece que ahora la acreditación tiene como propósito ser un ámbito de constatación y no la de su objetivo; llegar a la tan llamada calidad educativa. En otras palabras, la acreditación está referida más a los procesos con los que se mantiene una escuela que la de lograr en los estudiantes unas mejores personas. Entonces, la necesidad del contexto mexicano “de iniciar trabajos orientados hacia la consolidación de un sistema nacional de acreditación, con perfiles de egreso y estándares mínimos de conocimientos para distintas carreras, [esto propuesto] en el documento *Declaraciones y Aportaciones de la ANUIES para la Modernización de la Educación Superior*”. (ANUIES 1989, p. 3). De ahí:

la creación del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), se inició en el 2001 la construcción de un Sistema para la Acreditación de los programas educativos que las instituciones ofrecían. La función de este Consejo es regular los procesos de acreditación y dar certeza de la capacidad académica, técnica y operativa de los organismos acreditadores. [Habría que decir también que,] COPAES es la única instancia validada por el gobierno federal para conferir reconocimiento formal a organizaciones cuyo fin sea acreditar programas académicos de educación superior ofrecidos por instituciones públicas y particulares. [Mas aún], COPAES tiene como tarea primordial garantizar que las acreditaciones que otorgan los organismos acreditadores que reconoce sean imparciales, técnicamente sustentadas y avaladas por personas profesionales con probada capacidad y experiencia, tanto en sus propias disciplinas como en el campo de la educación y la evaluación (p. 6).

A este respecto, es de suma importancia reconocer que COPAES, en estos 17 años a la fecha de trabajo arduo, con altibajos de política, retos internacionales y otros inconvenientes, ha sabido mantenerse dentro del contexto educativo mexicano como un organismo parcial, el cual, en conjunto con el gobierno federal, y a través de las políticas públicas del país y algunas de carácter internacional, logran en nuestras universidades un reconocimiento formal y, sobre todo, de gran valía.

Para tal efecto, en el artículo de Alberto Odriozola nombrado *La acreditación en el CNEIP: una importante aportación a la psicología mexicana se expresa lo siguiente:*

[Entre los organismos acreditadores de COPAES se encuentra] el Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología (CNEIP), el cual, se funda en el año



ISSN: 2448 - 6574

de 1971 por un grupo de psicólogos visionarios, en su gran mayoría con estudios de posgrado en el extranjero, quienes consignan en los estatutos fundacionales de este organismo que una de sus funciones primordiales será “establecer normas de calidad académica y científica, y recomendar su aplicación a las diversas instituciones de enseñanza e investigación en psicología en México (p. 1).

Asimismo, es necesario destacar el trabajo que desempeña el CNEIP en relación con COPAES, pues éste da muestra de un trabajo colaborativo por parte de ambas estancias, las cuales, han trabajado por el bien común de nuestro país; México. En otras palabras, la suma de COPAES como organismo regulador y articulador de la acreditación, más el capital humano que es representado por el grupo de investigadores foráneos de la psicología, da como resultado una educación de calidad.

Objetivo

Identificar las licenciaturas de psicología en el Estado de Tlaxcala que están actualmente acreditadas por COPAES (CNEIP).

Metodología

La estrategia metodológica utilizada fue de tipo descriptivo-analítico. Primeramente, se planteó la problemática: Identificar a las licenciaturas de psicología acreditadas en el Estado de Tlaxcala. Después, se buscó información en revistas como Redalyc (Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal) Revista electrónica de investigación educativa, etcétera. Sobre temas referentes a organismos acreditadores, COPAES, CNEIP, calidad, acreditación, entre otros.

Subsiguientemente, se indagó en bases de datos (repositorio) de ANUIES (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior) para focalizar las licenciaturas en psicología en el Estado de Tlaxcala. En seguida se realizaron tablas para analizar y sintetizar la información, esta se recopiló en Excel. Más tarde, se prosiguió a la interpretación de dicha información, en donde se ubicaron las licenciaturas por municipio, fecha de acreditación, número de matrícula del alumnado por universidad, giro (particular o pública), etc.



ISSN: 2448 - 6574

Resultados

Análisis de los resultados

En relación con las Universidades que imparten la licenciatura en psicología y afines, encontramos siete en total, dos de ellas son públicas (28.58%), las otras cinco son de giro particular (71.42%). Por lo tanto, claramente se identifica que en su mayoría son particulares. En lo que respecta a su ubicación, los municipios en los que se tiene presencia son: Tlaxcala: 42.84% (4), Huamantla: 19.05% (1), Tzompantepec: 19.05% (1) y Sta. Cruz Tlaxcala: 19.05% (1). Cabe mencionar que la mayoría se sitúan en la capital del Estado. Por su parte, el número total de licenciaturas son nueve, de las cuales cuatro son de Psicología (44.44%), dos de Psicopedagogía (22.22%), una de Psicología Humanista (11.11%), una de Psicoterapia (11.11) y 1 de Psicología Clínica (11.11). Es necesario recalcar que la mayoría son Psicología general. Así mismo, las licenciaturas que están acreditadas por el CNEIP son solo dos de las siete que se identificaron, ambas ubicadas en la capital del Estado y con una acreditación actual. A continuación, la tabla que muestra cada uno de los apartados ya mencionados.

Tabla 1. Universidades públicas y particulares, ubicación por municipio, orientación de la oferta en Licenciaturas de Psicología en Tlaxcala y acreditación por el CNEIP (Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología).

Universidad	Giro institucional	Municipio	Licenciatura (especialidad)	Acreditación por CNEIP
1. Colegio Humanista de México, S. C.	Universidad particular	Tlaxcala	Psicología Humanista	No acreditada
2. Universidad Virtual Hispánica de México, S. C.	Universidad pública		Psicología	No acreditada
3. Universidad Autónoma de Tlaxcala	Universidad pública		Psicología	2021-12-16
			Psicoterapia	
4. Universidad Xicoténcatl Mesoamericana	Universidad particular		Psicología	No acreditada
5. Instituto Franciscano de Oriente	Universidad particular	Huamantla	Psicopedagogía	No acreditada
6. Universidad del Valle de Tlaxcala	Universidad particular	Tzompantepec	Psicología	2019-12-09
7. Universidad Metropolitana de Tlaxcala	Universidad particular	Sta. Cruz Tlaxcala	Psicología Clínica	No acreditada
			Psicopedagogía	
Total		4	9	2

Fuente. Elaboración propia con datos del Anuario Estadístico de Educación Superior 2016-2017 de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES, 2018).



ISSN: 2448 - 6574

Por otra parte, el total de los estudiantes de la licenciatura en psicología de la generación 2016-2017 es de 1741, de los cuales; 429 (24.65%) son hombres y 1312 (75.35%) son mujeres. Conviene subrayar que la mayoría de los egresados son de sexo femenino como se muestra en la siguiente tabla. Es necesario recalcar que la mayoría de los estudiantes de psicología están concentrados en dos universidades: la Universidad Autónoma de Tlaxcala y la Universidad Metropolitana de Tlaxcala. Como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 2. Matrícula de estudiantes por universidad en la generación 2016-2017.

Institución de educación superior	Nombre de la licenciatura	Matrícula					
		Hombres		Mujeres		Total	
		Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
1. Colegio humanista de México, S. C.	Licenciatura en Psicología Humanista	16	4	25	2	41	2
2. Instituto Franciscano de Oriente	Licenciatura en Psicopedagogía	3	1	29	2	32	2
3. Universidad Autónoma de Tlaxcala	Licenciatura en Psicología	321	75	982	75	1,303	75
	Licenciatura en Psicoterapia	49	11	147	11	196	11
4. Universidad del Valle de Tlaxcala	Licenciatura en Psicología	17	4	49	4	66	4
5. Universidad Metropolitana de Tlaxcala	Licenciatura en Psicología Clínica	17	4	33	3	50	3
	Licenciatura en Psicopedagogía	1	0	26	2	27	2
6. Universidad Virtual Hispánica de México, S. C.	Licenciatura en Psicología	4	1	18	1	22	1
7. Universidad Xicoténcatl Mesoamericana	Licenciatura en Psicología	1	0	3	0	4	0
Total	9	429 (24.65%)	100 %	1,312 (75.35%)	100 %	1,741 (100%)	100 %

Fuente. Elaboración propia con datos del Anuario Estadístico de Educación Superior 2016-2017 de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES, 2018).



ISSN: 2448 - 6574

Conclusiones

Los procesos de acreditación implican un cambio que no debe tener final. Se deben establecer mecanismos de mejoramiento continuo, y es un deber ir renovando periódicamente la validez de la acreditación, puesto que, en la medida que es temporal, debe revalidarse en el período establecido. La acreditación no debe ser considerada solo como una necesidad para alinearse con una tendencia mundial o acatar disposiciones vigentes, sino de involucrar a toda la comunidad universitaria en la permanente búsqueda de la excelencia académica y fomentar el aseguramiento o mantenimiento de la calidad.

No obstante, es esencial mirar todo este proceso como un instrumento de gestión, que permite una revisión sistemática de la situación de la universidad a la luz de criterios o propósitos, con el fin de mejorar el proceso de toma de decisiones. Pues, finalmente, la acreditación de las instituciones de educación superior a través de organismos particulares o públicos y, en base a las políticas públicas del país deberá cumplir con la función de asegurar a la comunidad y la misma sociedad, la tan llamada “educación de calidad”.



ISSN: 2448 - 6574

Referencias bibliográficas

- ANUIES. (Enero- marzo, 1917). Evaluación y acreditación de la educación superior en México. Revista de la Educación Superior. 26 (101), 1-19. Recuperado de http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista101_S3A2ES.pdf
- Acosta Ochoa, A. (2014). Evaluación y acreditación de programas educativos en México: revisar los discursos, valorar lo efectos. Revista de la Educación Superior, XLIII (4) (172), 151-157. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60432737008>
- Cabarcas Alonso, V. (2012). ¿acreditarse o no acreditarse? Psicogente, 15 (27), 9-10. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=497552360002>
- González, L. (2005). El Impacto del Proceso de Evaluación y Acreditación en Las Universidades de América Latina. Recuperado de <https://www.uned.ac.cr/academica/images/igesca/materiales/12.pdf>
- Martínez, J., Tobón, S. y Romero, A. (enero- abril, 2017). Problemáticas relacionadas con la acreditación de la calidad de la educación superior en América Latina. Innovación Educativa. 17 (73), 79-96. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/ie/v17n73/1665-2673-ie-17-73-00079.pdf>
- Miranda Esquer, J., & Miranda Esquer, J. (2012). Reflexiones sobre la calidad de la educación y sus referentes: el caso de México. Educere, 16 (53), 43-52. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/356/35623538006.pdf>
- Morales, L. y Martínez, S. (oct-dic. 1989) La acreditación educativa en el nivel superior: Problemas y soluciones. Revista de la educación superior, No. 72, 107-127. Recuperado de http://resu.anuies.mx/archives/revistas/Revista72_S2A2ES.pdf
- Odrizola Urbina, A. (2015). La acreditación en el CNEIP: una importante aportación a la psicología mexicana. Enseñanza e Investigación en Psicología, 20 (1), ix-xii. Recuperado de <http://www.redalyc.org/html/292/29242798003/index.html>
- Rubio Oca, J. (2007). La evaluación y acreditación de la educación superior en México: un largo camino aún por recorrer. Reencuentro. Análisis de Problemas Universitarios, (50), 35-44. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34005006>
- Zegarra, O. (marzo- septiembre, 2014). Calidad, evaluación y acreditación universitaria. Acta Herediana, Vol. 54, 45-53. Recuperado de <http://www.upch.edu.pe/vrinve/dugic/revistas/index.php/AH/issue/view/255>
- Debates en Evaluación y Currículum/Congreso Internacional de Educación: Evaluación 2018 /Año 4, No. 4/ Septiembre de 2018 a Agosto de 2019.